



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 15, diciembre 1993, pp. 109-126

El mundo rural, el agroturismo y “el desarrollo territorial”

Matilde Alonso Pérez

Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 1993 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

EL MUNDO RURAL, EL AGROTURISMO Y «EL DESARROLLO TERRITORIAL»

MATILDE ALONSO PÉREZ

Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de
Valencia.

RESUMEN

Este artículo examina, desde la perspectiva del *desarrollo territorial*, la contribución del turismo rural a la dinámica territorial del mundo rural. Ello significa adoptar el punto de vista según el cual el turismo rural puede ser un elemento que posibilita la utilización del conjunto de los recursos de un territorio por sus residentes para satisfacer sus propias necesidades. El objetivo del desarrollo territorial es la revitalización social y económica de la región por medio del desarrollo de los recursos físicos, patrimoniales y económicos.

RÉSUMÉ

Cet article analyse du point de vue du développement territorial, la contribution du tourisme rural à la dynamique territoriale du monde rural. Cela signifie qu'il faut adopter la perspective selon laquelle le tourisme rural peut constituer un élément rendant possible l'utilisation de l'ensemble des ressources d'un territoire par ses habitants, afin de subvenir à leurs propres nécessités. L'objectif du développement territorial est l'impulsion socio-économique de la région, à travers le développement des ressources physiques, patrimoniales et économiques.

ABSTRACT

This article examines, from the viewpoint of *territorial development*, the contribution of rural tourism to the territorial dynamics of the rural world. This means taking up a standpoint from which rural tourism can be an element that enables the use of the ensemble of resources of a territory by its residents in order to satisfy their own necessities. The aim of territorial development is the social and economic revitalization of the region by means of developing its physical, hereditary and economic resources.

1. INTRODUCCIÓN

El mundo rural ha sufrido grandes transformaciones durante las últimas décadas. Ha pasado de ser el productor de alimentos a convertirse en productor de excedentes. La agricultura que ha sido tradicionalmente su actividad productiva primordial ha perdido importancia.

La «industrialización» ha provocado en el mundo rural el éxodo de su población a los centros urbanos con el consiguiente abandono de pueblos y tierras. Por otra parte, el «productivismo» al dar primacía al desarrollo funcional a gran escala ha desatendido los recursos y potencialidades de las regiones rurales, relegándolas a un plano secundario u obviándolas. Industrialización y productivismo han sido las premisas con las que se ha abordado, desde después de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo regional. Durante los años setenta, el formidable movimiento de crecimiento y de transformación de la sociedad iniciados en el 1945, finaliza y la crisis entra en escena, es la crisis económica pero, sobre todo, es la crisis de esta «visión del mundo».

El desarrollo «territorial», frente a la doctrina expuesta, pretende utilizar los recursos de una región por sus habitantes, y para satisfacer sus propias necesidades. En este marco, el turismo rural como actividad del mundo rural puede ser un elemento más que contribuye al desarrollo económico de una región. El turismo rural se apoya en los habitantes rurales para su puesta en marcha y funcionamiento. Por esta misma razón, los habitantes rurales como agentes principales de la actividad son los primeros beneficiarios. Por otro lado, el turismo rural cuenta para su desarrollo con los bienes propios de la región: el patrimonio ecológico y arquitectónico, la cultura, las costumbres ... Por todo ello, el turismo rural es una actividad que puede servir para revitalizar una región con sus habitantes y sus recursos y que puede contribuir a la dinámica territorial del mundo rural.

El objetivo de este artículo es examinar la contribución posible del turismo rural al desarrollo territorial del mundo rural. Por ello, en el siguiente apartado se analiza el significado de la «perspectiva territorial del desarrollo». Después, estudiamos la situación del mundo rural. En un cuarto apartado, se estudia la contribución del turismo rural a la dinamización del mundo rural español. En un quinto apartado, se esbozan algunas líneas de actuación posible. Y, por último, el artículo finaliza con unas consideraciones finales a modo de recordatorio de cuanto se ha analizado.

2. DESARROLLO TERRITORIAL

Después de la Segunda Guerra Mundial, las políticas de desarrollo regional apuntaban a la difusión de impulsos de desarrollo procedentes de las regiones más desarrolladas hacia las llamadas regiones atrasadas. Estas políticas de desarrollo regional estaban basadas en ciertas ideas cuyas hipótesis básicas pueden sintetizarse como sigue: tasas de crecimiento económico elevadas y constantes, el desarrollo concebido como un proceso centrífugo a partir de algunos sectores o algunos centros, la idea de que la tecnología moderna sólo puede aplicarse eficazmente en grandes unidades de producción (sectoriales u organizacionales), la hipótesis de la unidad local o regional de la organización empresarial, disponibilidad de financiación pública abundante, bajo nivel de incertidumbre y elevada confianza en la capacidad del Estado para gestionar el desarrollo en ese espacio¹.

En este periodo, la aplicación de un modelo de desarrollo relativamente uniforme de crecimiento cuantitativo fue característico de estas políticas que utilizaron principalmente instrumentos de la política regional tendentes a aumentar la movilidad de bienes y factores, incitando a la inversión, realizando obras de infraestructura y transferencias de fondos públicos hacia las zonas menos desarrolladas. Las decisiones que sustentaban estas políticas eran decididas fuera del espacio donde se iba a actuar y presentaban una orientación unilateral hacia la división internacional del trabajo.

Los enfoques tradicionales de desarrollo se basan en un conjunto de creencias que tienen sus orígenes en cierta concepción de la modernidad como son: la existencia de recursos naturales ilimitados, la fe en la racionalidad económica como mecanismo regulador de lo social y de las relaciones entre la sociedad y el entorno físico y, sobre todo, la creencia de que existe un vínculo necesario entre crecimiento industrial y desarrollo².

El modelo de producción que se impuso después de la Segunda Guerra Mundial, supo producir mercancías y dar salida a las mismas en cantidades, sin cesar, crecientes. El «encadenamiento mágico» entre estos dos polos de la vida económica constituyeron el corazón del crecimiento. La crisis nace justamente de la ruptura de este encadenamiento³. Desde finales de los años sesenta es el conjunto del sistema social lo que está en crisis: la economía, la organización del trabajo, la tecnología, las relaciones entre actores sociales, la legitimidad del Estado del Bienestar, las relaciones de fuerza entre los países ...⁴

¹ STÖHR B., WALTER, 1984, «La crise économique demande-t-elle de nouvelles stratégies de développement régional?. Vers un nouveau paradigme du développement régional», in AYDALOT, PHILIPPE (ed.), *Crise & espace, Economica, Paris*, pp. 184-5.

² CUNHA, ANTONIO, 1988, «Systèmes et territoire: valeurs, concepts et indicateurs pour un autre développement», *L'Espace Géographique*, nº 3, p. 184.

³ CLERC, D. et al, 1985, *La crise, Syros, Paris*, p. 45.

⁴ *ib.*, p. 93.

Frente a estos supuestos de desarrollo funcional que acabamos de describir, el desarrollo «territorial» subraya la necesidad de un modo de desarrollo en donde el crecimiento económico es un medio en lugar de un fin en sí mismo, y donde la preocupación por el desarrollo de los hombres está por encima de la preocupación por el desarrollo de las cosas, donde la integración territorial horizontal sustituye a la integración funcional, vertical, de las funciones económicas y administrativas, en la cual la gran escala está muy por encima de la pequeña escala⁵.

La primacía del productivismo como regla dominante se opone actualmente a la idea de la pluralidad de modos de desarrollo y de la primacía de una transformación centrada en la mejora del bienestar y de la calidad de vida. Según esta perspectiva, el desarrollo tiene como objetivo la mejora de la calidad de la vida y del bienestar humano con cinco principios de un valor primordial:

- Principio geográfico de la equidad territorial para combatir las disparidades entre centro y periferia.
- Principio sociológico de la equidad social para hacer frente a la desigualdad social.
- Principio económico del crecimiento endógeno que garantiza el desarrollo de los recursos locales.
- Principio ecológico de la preservación del ecosistema para evitar la destrucción del entorno.
- Principio político de la autonomía territorial para evitar la concentración y la centralización de los poderes de decisión y permitir el respeto de la diversidad cultural, el derecho a la diferencia y a la territorialidad.

Desde esta perspectiva, una región no explota sus potencialidades por su importancia en la economía internacional. Por el contrario, se considera que la única fuerza capaz de dinamizar el desarrollo es la acción comunitaria voluntaria⁶.

La planificación regional, desde una perspectiva de desarrollo territorial, debe comprender algunos elementos: a) la creación de empleos según iniciativas locales para satisfacer necesidades locales, b) un espacio

⁵ Cunha, 1988, p. 185.

⁶ WEAVER, CLYDE, 1983, «Le développement par la base: vers un doctrine de développement territorial», in PLANQUE, BERNARD, (dir.), *Le développement décentralisé. Dynamique spatiale de l'économie et planification régionale*, Litec, Paris, p. 180.

económico es capaz de engendrar su propio crecimiento, c) infraestructuras regional y comunitaria que una los centros urbanos existentes, así como, servicios públicos situados en lugares prácticos, d) un conjunto de instituciones regionales básicas que aunan la acción comunitaria, e) la educación comunitaria y los valores territoriales que promuevan la identidad regional, f) descentralización, producción a pequeña escala y control local son imperativos, g) el desarrollo de los recursos naturales siguiendo ciertas condiciones de control.

Las condiciones reseñadas serán definidas, interpretadas y adaptadas por la región de múltiples maneras, según su geografía y su historia particulares. Es decir, cada región requiere «un enfoque diferente de desarrollo territorial»⁷.

Existen en algunos países de la Unión Europea programas que se apoyan en el desarrollo endógeno desde hace décadas y han logrado reunir criterios teóricos e inspirar políticas regionales muy recientes. Todo ello se ha ido haciendo de manera intuitiva siguiendo la metodología, denominada por Stöhr, del «paso a paso»⁸. Estas experiencias de desarrollo endógeno presentan algunos caracteres comunes: un amplio abanico de estrategias y caminos de desarrollo, otorgar prioridad a la producción de bienes y servicios que poseen un valor social, funcionamiento participativo en la gestión y en el reparto de beneficios, la orientación multisectorial, orientación de la innovación hacia la esfera organizacional e institucional, promoción de la identidad local y regional. Este último punto engendra un elevado grado de identificación de la población a las estrategias, en las que participan múltiples agentes.

La cooperativa es una de las formas empresariales preferidas para desarrollar las iniciativas de desarrollo endógeno (Canadá, País Vasco, Francia ...). Muchos municipios han movilizado con éxito la economía social en su lucha por el empleo. Ésta es portadora de valores como la democracia, la concertación, una concepción global de las actuaciones, una búsqueda de innovaciones de todo tipo, que suelen ser los valores de las iniciativas locales. Además parece una forma apta para resolver ciertos problemas de integración, pues implica una mayor motivación y una mejor convivencia⁹.

Este cambio de doctrina desde el desarrollo económico dominante durante las últimas décadas hasta el desarrollo territorial, implica una ampliación del concepto de desarrollo más allá de lo puramente económico, integrando otras dimensiones como la cultura, el espacio, el entorno natural... También hay que señalar que las estrategias de desarrollo

⁷ *Ib.*, p. 184.

⁸ STÖHR B., WALTER, 1984, p. 196.

⁹ GREFFE, XAVIER, 1990, *Descentralizar en favor del empleo. Las iniciativas locales de desarrollo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp 59-60.

territorial han mostrado, en los países industrializados, un cierto sesgo a favor de las áreas rurales, a pesar de las críticas recibidas¹⁰. Por otra parte, se ha considerado que el turismo podría constituirse en una de las actividades portadoras de una nueva estrategia de desarrollo¹¹. Pero, antes de analizar la posible contribución del turismo al desarrollo territorial del mundo rural, es necesario que estudiemos la situación de este último.

3. EL MUNDO RURAL

El contenido del concepto «mundo rural» es amplio y complejo y ha evolucionado mucho. Tradicionalmente el mundo rural ha estado ligado al concepto de «agricultura», lo que es comprensible, ya que la agricultura ha sido uno de los ejes sobre los que ha girado el mundo rural hasta hace bien poco. Pero, esta manera de conceptualizar reduce la riqueza y la diversidad del medio rural ya que éste es mucho más que una actividad productiva, aunque ésta sea importante.

En muchas ocasiones se intenta llegar a él por definiciones que encuentran su razón de ser en cierta dicotomía, en este caso se considera como mundo rural al espacio opuesto a su contrario, el mundo urbano. Tampoco esta definición es muy pertinente, ya que nuestra sociedad ha llegado a alcanzar altas cotas de uniformización en los estilos de vida modernos por lo que esta oposición es anacrónica.

En muchos países industrializados la noción de ruralidad está ligada a la demografía. En este caso, una población es urbana cuando su aglomeración de población tiene más de 2.000 habitantes, y es rural cuando tienen menos. Sin embargo, los criterios demográficos, aún siendo muy importantes, han perdido parte de su protagonismo en la conceptualización del mundo rural. A estos criterios se añaden una serie de indicadores económicos y sociológicos que atemperan el monolitismo demográfico.

Según esta metodología pueden distinguirse varios tipos diferentes de ruralidad pero que en ningún momento agotan toda la realidad¹²:

- 1) zonas rurales cuya situación general puede ser considerada como favorable; es decir, aquéllas que están próximas a un área metropolitana y por este motivo son beneficiarias de la infraestructura y de la atracción de una ciudad o han desarrollado el sector secundario o terciario.

¹⁰ GREFFE, XAVIER, 1990, p. 70.

¹¹ SACHS, IGNACY, 1980, *Stratégie de l'écodéveloppement*, Éditions Ouvrières, Paris.

¹² Aquí se analizan cuatro, las tres primeras siguiendo el informe sobre *L'avenir de l'espace rural français* elaborado por una Misión de Información del Senado en Francia, se realizó en 1991 (Poncet et al, 1991) y la cuarta según el Informe Preliminar sobre *El desarrollo del mundo rural en España*, publicado en 1992 y dirigido por J. R. Cuadrado Roura.

- 2) zonas rurales frágiles, donde la agricultura es la base económica principal, con explotaciones poco modernizadas y escaso desarrollo de los sectores secundario y terciario.
- 3) zonas rurales con fuertes problemas de desarrollo, población poco numerosa y envejecida, escaso tejido urbano y actividad económica muy marginal. Y
- 4) zonas rurales muy marginales, prácticamente abandonadas en el pasado.

A. La problemática del mundo rural

El mundo rural está sufriendo desde las últimas décadas una fuerte pérdida de población y de su propia base económica. Los excesos de producción de la agricultura, la negativa evolución de las rentas agrarias y los crecientes gastos agrícolas en los países desarrollados hacen que el sostenimiento de la agricultura sea cada vez más difícil y tenga un futuro más dudoso. Además, a todo ello debemos añadir que la necesidad de analizar el mundo rural se plantea con más crudeza frente al horizonte de la liberalización del comercio agrario y alimenticio mundial, al mismo tiempo que en estos momentos la tendencia es disminuir los apoyos a la agricultura y hacer los mercados agrarios «más sensibles a las indicaciones del mercado»¹³.

La crisis de la ruralidad alimenta interrogantes y reflexiones que son objeto de coloquios, de decisiones políticas y que son fundamentales para la sociedad. La naturaleza de la crisis del espacio rural, además de una crisis económica, es una crisis de identidad producida en los últimos 40 años debida a importantes rupturas. Entre ellas la ruptura demográfica, agricultura-ruralidad, ruptura tierra-espacio, ruptura habitat-trabajo¹⁴.

En lo que se refiere a la demografía, el proceso de industrialización constituye para el mundo rural español uno de los episodios para comprender el despoblamiento del campo. La población rural en España a principios del siglo XX era de 70 %, mientras que en la década de los noventa es la población urbana la que cuenta con un porcentaje tan elevado.

Estas cifras pueden generalizarse a otros países como Francia donde en 1950 el campo representaba 40 % de la población y en los noventa sólo menos de 20 % puede considerarse población rural. Por otra parte, el

¹³ CUADRADO ROURA, J.R., (Dir.), 1992, *El desarrollo del mundo rural en España*, Informe Preliminar, MAPA, Madrid, p. 19.

¹⁴ Véase a este respecto, JEAN, YVES, 1993, «Crise des espaces ruraux, Etat et école rurale: des citoyens pour des réponses plurielles», *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, nº 2 p. 327 y ss.

medio rural presenta índices de fecundidad tan bajos como en el medio urbano y una población envejecida que provoca uno de los símbolos más crueles de esta ruptura demográfica y social: el cierre de escuelas.

Por lo que se refiere a la agricultura, hay que señalar que en el transcurso de los años cincuenta los espacios rurales son esencialmente agrícolas. Las familias agrarias representan más de la mitad del total de las mismas, mientras que en los años noventa la población activa que reside en municipios rurales sólo es de 7,7 % y el número de familias agrarias ha descendido enormemente. Los espacios rurales están confrontados en la actualidad a una doble crisis de identidad: la de los agricultores y, por consiguiente, la de las funciones de estos territorios. El espacio rural que ha constituido durante largo tiempo el marco de trabajo, de las relaciones sociales, de la producción y fuente de ingresos, se ha convertido actualmente es un espacio que es sinónimo de lugar de residencia, de ocio, de vacaciones y que debe complementar el lugar de trabajo y aportar valor añadido.

En este contexto, la agricultura pasa a ser una actividad más, una actividad importante aunque no la única fuente de rentas del mundo rural. Consiguientemente, nuevas formas de ingresos se requieren para mantenimiento de la población. No obstante, el sostenimiento de cierta agricultura se considera como objetivo estratégico irrenunciable para el mantenimiento de la vida socioeconómica de la «Europa Verde» que cuenta con una larga tradición rural.

Todas estas variables han llevado a que desde mediados de los ochenta, la Política Agrícola Común (PAC), instrumento básico de la UE para intervenir en el medio rural, además de su tradicional política de precios y de intervención en el mercado, se haya ido acompañando de medidas que tenían como objetivo la diversificación de las actividades realizadas por el agricultor.

Este cambio progresivo de posición ha culminado en la reforma de la PAC que tiene la vocación de constituir un marco para el desarrollo rural y abrir nuevas perspectivas para la utilización de los recursos con fines distintos y complementarios a los agrarios. En este nuevo escenario, la agricultura se encuentra acompañada y complementada por una gama de actividades no agrícolas que sostienen el conjunto del tejido socioeconómico de las regiones rurales.

Este cambio de orientación puede considerarse radical con respecto a la política agrícola tradicional de la UE, que desde el Tratado de Roma

se caracterizó por el sostenimiento de la agricultura europea por la vía de los precios. Sin embargo, está doblemente justificado, pues, por una parte, y desde el punto de vista financiero la PAC fue la política más cara de la CEE y, por otra y, desde el punto de vista de los planteamientos de la ciencia regional que, como hemos visto en el primer punto de este artículo, ha cambiado considerablemente se decanta por una perspectiva más global de desarrollo, apoyada en los propios recursos de la zona y sustentada por los mismos agentes locales.

B. El mundo rural en España

El mundo rural español tiene algunas características específicas respecto del europeo. Se trata de un medio que manifiestamente tiene pendiente la asignatura histórica de su modernización¹⁵ y que sufre simultáneamente la crisis de la agricultura tradicional y la crisis de la agricultura moderna¹⁶.

Algunos aspectos que conforman actualmente el mundo rural español son el despoblamiento y el hábitat disperso conjugado con la avanzada edad de los titulares de las explotaciones agrarias y escasez de población joven, una agricultura con insuficiente tecnología, con una cierta falta de adecuación a las exigencias de la demanda y dimensión física de las explotaciones muy reducida. Por otra parte, hay que citar la existencia de numerosas zonas donde el abandono de tierras y la erosión provocan graves problemas paisajísticos y de desertización.

Esta situación española obliga a instrumentar políticas complementarias que tiendan, por un lado, a racionalizar la producción y modernizar las estructuras agrarias y, por otro, a prestar atención al fomento y desarrollo de otras actividades económicas que deben complementar a la agricultura.

Si admitimos como marco de referencia metodológica la perspectiva del «desarrollo territorial», el potencial para el desarrollo del mundo rural lo constituyen la cultura y la sociedad, los recursos físicos y económicos del mundo rural. Todo ello puede contribuir una estrategia futura de desarrollo a condición de que se aborden en global los problemas actuales y los interrogantes sobre el futuro en un marco que contenga los puntos clave para el espacio rural: instituciones, finanzas, servicios, agricultura y diversificación¹⁷. Así pues, acompañando a la agricultura deben aparecer otras actividades que contribuyan al desarrollo de este medio como son la forestal, las producciones agrarias de uso no alimentario, la conservación del medio ambiente y las actividades de ocio, entre las que se encuentra el turismo rural y agroturismo.

¹⁵ BARCELO VILA, LUIS VICENTE, 1991, *Política Agroalimentaria Valenciana*, Fundación Cañada-Blanch, Valencia.

¹⁶ ETXEZARRETA, MIREN, (dir.), 1983, *La agricultura insuficiente. La agricultura a tiempo parcial en España*, MAPA, Madrid.

¹⁷ Según La Misión del Senado francés dirigida por Poncet (1991, p. 105), el mundo rural necesita de una política decidida ya que su revitalización es una prioridad de carácter nacional.

Según esta perspectiva, el turismo rural se enmarcará dentro de un programa de desarrollo territorial que debe ser fruto de una actuación abierta integrada y concertada con los propios agentes implicados. Se requiere una actuación capaz de amoldarse a las situaciones propias de cada caso y de responder a las incertidumbres que vayan surgiendo; una actuación consciente de la pluralidad de problemas con que cuenta el mundo rural; y una actuación que se base en los propios recursos humanos del mundo rural al tiempo que propiciar su movilización.

En este contexto, el turismo rural es una actividad atractiva y con perspectivas de futuro. Por una parte, el turismo rural está relacionado con una de las políticas centrales de la UE que es la protección del medio ambiente. Por otra parte, puede ser una pieza clave para el desarrollo local¹⁸ y para el mantenimiento de los valores socioculturales. Y por último, hay que relacionarlo con el cambio en las pautas de comportamiento de los turistas, esto es, la multiplicación de salidas y el deseo de diversificar la temática de las vacaciones, más allá del sol y la playa.

4. EL TURISMO RURAL Y EL AGROTURISMO

Si bien la agricultura y el turismo pueden coexistir en un mismo espacio, las relaciones entre una y otro han sido, tradicionalmente, conflictivas en el sentido de que el segundo *acaba* con la primera¹⁹. Sin embargo, si ésto ha sido la moneda corriente en los modelos de turismo del litoral imperantes en España, un turismo rural disperso y no desmesurado puede revalorizar activos rurales antes dedicados a la agricultura y ser un elemento de solución a la crisis socioeconómica del mundo rural. La incorporación del turismo rural puede facilitar nuevos tipos de estructura agraria (por ejemplo para la comercialización directa...) y ofrecer a las familias agrarias una fuente de empleos, fundamentalmente a tiempo parcial, lo que constituye una solución al subempleo estacional y da un nuevo papel a la mujer y los jóvenes en el medio rural²⁰.

Por lo que respecta a la oferta turística rural, ésta tiene dos vertientes, por un lado, el alojamiento del cliente se realiza en la propia casa del empresario o muy cerca, y de este modo puede beneficiarse de sus servicios e instalaciones (encontramos aquí una de las diferencias esenciales del turismo rural y el turismo «clásico»²¹). Por otro lado, próximos de los alojamientos, se encuentran las infraestructuras necesarias para la realización de las actividades de ocio complementarias (paseos, parques naturales, arqueología, equitación, pesca, recolección, gastronomía,

¹⁸ Véanse las Actas del seminario *El turismo rural en el desarrollo local, 1992*, MAPA y ABADIA, GÉRARD et al, 1986, *Le tourisme contre l'agriculture? Enjeux fonciers en pays méditerranéens*, adef, París.

¹⁹ ABADIA, GÉRARD et al, 1986, *Le tourisme contre l'agriculture? Enjeux fonciers en pays méditerranéens*, adef, París.

²⁰ En la práctica totalidad de casos - Portugal, Francia, España...- la empresa familiar de turismo rural está enteramente gestionada por las mujeres de la familia.

²¹ DERNOI, M. L. A., 1988, «Situación actual del turismo rural en Europa», in, ETXEZARRETA, MIREN (comp.), *Desarrollo rural integrado*, MAPA, Madrid, p. 317.

deporte, fiestas...), que el visitante realiza en el periodo en que está en la región. Todas ellas forman parte del turismo rural y son necesarias para completar la estancia vacacional de los turistas rurales.

Desde el punto de vista económico el turismo rural se presenta como uno de los medios de remuneración del espacio gestionado ya que constituye una fuente directa de ingresos para los habitantes de los municipios rurales ya sea por la vía de los alojamientos rurales, las actividades complementarias de ocio, la pequeña hostelería rural y restaurantes, la venta de productos artesanales...

Desde el punto de vista social, la revitalización del entorno se manifiesta tanto en la rehabilitación de los edificios rurales, como en el equipamiento en infraestructuras sociales, la permanencia o la vuelta de la población rural y su rejuvenecimiento, la recuperación de las tradiciones locales tanto gastronómicas como arquitectónicas y artesanales, el restablecimiento paisajístico...

Desde el punto de vista cultural, tiene la particularidad de estar concebido por y para los habitantes de un «territorio», respetando y valorizando su identidad y la identidad de sus huéspedes. Un turismo hecho por «campesinos»²² que, aún tomando formas muy variadas, siempre tiene como objetivo primordial desarrollar la economía local sin poner en peligro los equilibrios naturales, sociales, culturales... e, incluso, económicos. Podríamos añadir que estos elementos son ineludibles para el turismo rural ya que los valores rurales constituyen su mayor atractivo²³.

A. El turismo rural en España

En Europa el turismo rural tiene una larga tradición. Los países europeos iniciaron el agroturismo después de la Segunda Guerra Mundial, coincidiendo con los primeros descansos anuales de los trabajadores y las primeras vacaciones pagadas. Francia, Inglaterra, Alemania, cuentan hoy con sólidas organizaciones de turismo agrario y con una oferta bien estructurada y de calidad. En los años ochenta, según la Comisión de las Comunidades, la clientela del turismo rural representaba en la UE el 25 % de los 180 millones de turistas²⁴.

Durante mucho tiempo los turistas del medio rural tuvieron un carácter muy familiar y espontáneo, fueron una clientela de rentas modestas inclinados a pasar unas vacaciones en su lugar de origen, donde la familia les garantizaba un alojamiento barato²⁵. Este tipo de clientes se caracterizaba por ser poco exigente respecto a las características del medio que visitaban ya que sólo esperaban encontrar la convivencia

²² GROLLEAU, H., 1987, *Conference sur le tourisme: horizon 1992*, Bruselas, 23-24 noviembre, Comisión de las Comunidades, p. 193 y ss.

²³ *Los europeos y las vacaciones*, encuesta realizada por la Comisión de las Comunidades, 1986.

²⁴ *Los europeos y las vacaciones*, encuesta realizada por la Comisión de las Comunidades, 1986.

²⁵ BOTE, VENANCIO, 1990 (2ª ed.), *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio socio-cultural y de la economía rural*, Ed. Popular, Madrid.

familiar que estaba por encima de la debilidad de las infraestructuras que encontraban, y ni tan siquiera eran considerados como «turistas».

En la actualidad, las relaciones de los habitantes urbanos con sus lugares de origen han cambiado, al mismo tiempo que el éxodo rural ha acabado y las generaciones se han ido distanciando de los pueblos de sus antecesores.

Por ello, el fenómeno actual es muy diferente, un gran número de ciudadanos urbanos busca cada vez más en el campo productos turísticos de calidad en un espacio rural respetado. Son variables a tener en cuenta en el desarrollo del turismo rural, cuya oferta turística debe ser en la actualidad redefinida y adaptada para acoplarse a las nuevas aspiraciones de la población. Por un lado, el respeto de la ruralidad con una ordenación turística que en ningún caso debe desnaturalizar el espacio por medio de infraestructuras excesivas que releguen a un segundo plano lo que constituye la especificidad y el atractivo principal del espacio rural, la naturaleza.

Por otro lado, hay que tener presente que los clientes del turismo rural requieren un trato diferente a los turistas rurales de hace 20 años; puesto que, con un mayor nivel de renta y otras aspiraciones, estos nuevos turistas están acostumbrados a pasar sus vacaciones en estaciones turísticas bien equipadas y estructuradas, están deseosos de consumir ocio, son exigentes y reivindican la profesionalidad en los servicios del turismo rural. Estos elementos constituyen la clave del turismo rural actual²⁶.

En España el turismo rural lleva un serio retraso respecto del europeo y es poco conocido por el público. No obstante, las condiciones en las que debe desarrollarse el turismo rural son las mismas que en el resto de Europa, puesto que la demanda exige los mismos baremos de profesionalidad y saber hacer.

La reciente incorporación de esta actividad en el medio rural español supone la existencia de ciertas deficiencias en la normalización del producto, en su comercialización y su promoción, la falta de una formación adecuada y de las infraestructuras y equipamientos necesarios..., en definitiva, la ausencia de la plena integración del turismo rural en las actuaciones de desarrollo rural. No obstante, «el turismo rural es un sector con futuro si la oferta está bien adaptada y se organiza bien la comercialización»²⁷. Por lo tanto, en aras a las futuras actuaciones, debe considerarse que el producto de turismo rural va más allá de la simple oferta de alojamiento y, sobre todo, que la correcta organización del turismo rural en todos los aspectos -desde la marca, hasta el marketing,

²⁶ *El turismo rural en los 12 Estados Miembros*, dirigida por H. Grolleau.

²⁷ SOUCHON, RENÉ, 1988, *Le projet rural*, L'Harmattan, París, p. 165.

pasando por la formación-, es necesaria para que la oferta actualmente existente en España venza la atomización y la falta de ciertos mínimos de uniformidad²⁸.

5. ACTUACIONES EN FAVOR DEL TURISMO RURAL

Trás este breve examen de la situación del mundo rural, del papel que el turismo rural puede jugar y de su situación, cabe apuntar algunas posibles líneas de actuación en favor del turismo rural. Así, siguiendo básicamente a Grolleau, podemos establecer en siete puntos las variables más importantes que deben enmarcar los contenidos de dichas actuaciones²⁹:

- 1) El contenido debe integrar la noción de «ruralidad», sin pretender ser una imitación de otro tipo de turismo.
- 2) Precisar la noción de agroturismo, la cual no se puede reducir al turismo hecho por agricultores a tiempo completo. El agroturismo debe tener un carácter que no depende del estatuto del prestatario del servicio, sino más bien del recibimiento y el quehacer del propietario.
- 3) Más allá del recibimiento, el turismo rural debe proponer a los turistas verdaderos productos turísticos y es necesario que estos productos estén bien codificados y tengan la calidad necesaria. No se trata de uniformizar ni estandarizar los productos para evitar la diversidad y riqueza rural, sino de poder definirlos con un lenguaje común en un mismo país y en los diferentes Estados de la UE.
- 4) Dar a conocer los componentes más importantes y los productos diferentes de cada territorio.
- 5) Armonizar la señalización turística para hacerla más eficaz y comprensible para los turistas. Este aspecto del que se está hablando ya en la UE, es primordial en España ya que por el momento no existen normas de señalización comunes.
- 6) Las ayudas comunitarias deben favorecer primordialmente a los agentes locales y los actores locales del turismo rural que trabajen en la constitución de estructuras y en la planificación de un turismo rural armonizado.

²⁸ Según los datos recogidos por el Centro de Información y Documentación Europeo de la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDE) de la Universitat de València, actualmente existen en las Comunidades Autónomas unas 1.800 casas legalizadas con alojamientos agroturísticos.

²⁹ GROLLEAU, H., *ib.*, p. 196 y ss.

- 7) Promover la organización europea de los agentes y sus respectivas estructuras representativas. Para conseguir los objetivos que le son propios, este turismo debe organizar su estructura a nivel estatal, en el caso de España, y supranacional, en el caso de la UE.

Las administraciones locales, como ayuntamientos o mancomunidades, y los agentes de la economía social están llamados a intervenir en la puesta en marcha de los proyectos de turismo rural. La responsabilidad de ambos es primordial en cuanto que las administraciones locales juegan un papel esencial en la creación de las condiciones óptimas para promocionar la zona, en el cuidado del entorno y como impulsora de pequeños proyectos que determinen la calidad del conjunto.

Los agentes de la economía social, cooperativas, y asociaciones son, a menudo, la estructura más consolidada en las áreas rurales, y en ocasiones puede ser la única existente. En torno suyo gira una parte muy importante del tejido social rural, lo que les confiere un papel dinamizador e impulsor de proyectos globales de turismo rural y les hace buenos instrumentos para intervenir en la propia organización regional y estatal del turismo rural.

En España, las Comunidades Autónomas han sido el único nivel administrativo que ha contribuido a dinamizar el turismo en el espacio rural. Su contribución se ha centrado fundamentalmente en la promulgación legislativa de turismo rural y en la dotación financiera para su desarrollo.

No obstante, estas iniciativas regionales han surgido de departamentos administrativos muy distintos. Pero, son el Ministerio y los departamentos de agricultura quienes conocen el medio rural y los más afectados por cuanto en él sucede y pueda suceder en el futuro. Esto significa que la concertación, colaboración y el trabajo conjunto de éstos con otros ministerios y departamentos es fundamental para la resolución de problemas específicamente rurales. Esto se confirma por la legislación comunitaria que apunta la posibilidad de recurrir a la actividad turística como complemento de la actividad agrícola así como los trabajos de otros países de nuestro entorno³⁰.

Desde las instancias europeas, toda una serie de grupos de trabajo vinculados a la Comisión desarrollan desde hace tiempo una labor que tiene como objetivos primordiales animar a los Estados miembros a que se doten de las reglas administrativas y de los instrumentos de desarrollo conformes a su respectiva situación nacional, incitar a las instituciones comunitarias a tomar las medidas necesarias para armonizarlo y apoyar el desarrollo de las políticas de turismo rural nacionales.

³⁰ En la reforma legislativa italiana de 1979, el turismo rural pasa del Ministerio de Turismo al Ministerio de Agricultura. RICCI, MANUELA, «Conservation de l'espace rural en Italie», in ABADIA, p. 35-38.

En este sentido, la Administración española debe responder armonizando la actividad de turismo rural al igual que los han hecho el resto de los Estados de la UE, desarrollar una vía de financiación adaptada a las necesidades del medio rural e impulsar un turismo que beneficie al mundo rural y a sus habitantes, que lo revitalice con instrumentos específicos y a su medida.

Los agentes del turismo rural, por su parte, son responsables de su propia organización y de ofrecer un producto de calidad y crear marcas que garanticen un contenido de calidad con capacidad de competir con el del resto de Europa.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Desde la perspectiva del desarrollo territorial, la ordenación del territorio rural debe tener en cuenta el conjunto de vocaciones del espacio rural, en donde se encuentra el turismo rural.

La coordinación de la política rural en general, y del turismo rural en particular, debe estar garantizada y orquestada por los departamentos de agricultura, que están en el origen de las operaciones que contribuyen a ralentizar el proceso de degradación del conjunto patrimonial. Otras acciones específicas o conjuntas, sucesivas o simultáneas, de otros departamentos como Turismo, Cultura, Medio Ambiente, Trabajo... son necesarias para llevar a cabo una acción global e integrada en el medio rural.

En el caso de España, en donde las Comunidades Autónomas han regulado el turismo rural desde los años ochenta, la Administración Central debe contribuir a la armonización del turismo rural y agroturismo español para evitar las disparidades lógicas de procesos que se han llevado a cabo en condiciones muy diferentes y teniendo en cuenta la diversidad de las regiones y las diferencias entre el turismo rural y las otras modalidades de turismo.

Esta regulación armonizadora debe ir acompañada de líneas de financiación, subvenciones o medidas que favorezcan la rehabilitación de los futuros alojamientos de turismo rural y las actividades complementarias. Todo ello con la garantía necesaria para el correcto cumplimiento de la filosofía y características específicas de respeto al patrimonio rural.

El turismo rural representa un gran interés para el mundo rural sólo si las prestaciones se ofrecen correctamente. Alcanzar este objetivo

significa para los agentes privados y de la economía social dotarse de una organización a nivel regional y estatal que facilite una comercialización eficaz, favorezca una oferta profesionalizada, uniforme y accesible al público, garantice a la clientela la calidad requerida a través de marcas de calidad. La formación y profesionalidad de los productores de turismo rural es necesaria y muy importante, y no debe pensarse que se adquiere de forma espontánea.

Por último cabe recordar que del grado de responsabilidad en el proyecto de los habitantes del medio rural, dependerá que las estrategias de desarrollo y valorización del mundo rural sigan una lógica positiva para un espacio actualmente amenazado y un medio natural frágil.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- ABADIA, GÉRARD *et al*, 1986, *Le tourisme contre l'agriculture ? Enjeux fonciers en pays méditerranéens*, adef, París.
- ALLEGRE, MAURICE y AGUETTANT, DENYS, 1991, *L'avenir de l'emploi dans les zones rurales fragiles. Enoncé de propositions*, La Documentation Française, París.
- BARCELO VILA, LUIS VICENTE, 1991, *Política Agroalimentaria Valenciana*, Fundación Cañada-Blanch, Valencia.
- BLOCH-LAINE, FRANÇOIS y GARRIGOU-LAGRANGE, JEAN-MARIE, 1988, *Associations et développement local*, LGDJ, París.
- BOTE, VENANCIO, 1990 (2ª ed.), *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía rural*, Ed. Popular, Madrid.
- CAOTRI, HUYNH *et al*, 1988, *Développement endogène: aspects qualitatifs et facteurs stratégiques*, UNESCO, París.
- CLERC, D. *et al*, 1985, *La crise*, Syros, París.
- CUADRADO ROURA, JUAN RAMÓN (dir.), 1992, *El desarrollo del mundo rural en España. Informe preliminar*, MAPA, Madrid.
- CUNHA, ANTONIO, 1988, «Systèmes et territoire: valeurs, concepts et indicateurs pour un autre développement», *L'Espace Géographique*, nº 3, pp. 181-198.
- DEBATISSE, MICHEL, 1986, *Agriculture. Les temps difficiles...*, Economica, París.
- DERNOI, M. L. A., 1988, «Situación actual del turismo rural en Europa», in, ETXEZARRETA, MIREN (comp.), *Desarrollo rural integrado*, MAPA, Madrid.

- ETXEZARRETA, MIREN, (dir.), 1983, *La agricultura insuficiente*, MAPA, Madrid.
- FRANÇOIS-PONCET, JEAN *et al*, 1991, *L'avenir de l'espace rural français*, Economica, Paris.
- GREFFE, XAVIER, 1990, *Descentralizar en favor del empleo. Las iniciativas locales de desarrollo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp 59-60.
- JEAN, YVES, 1993, «Crise des espaces ruraux, Etat et école rurale: des citoyens pour des réponses plurielles», *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, n° 2 pp. 327-339.
- SACHS, IGNACY, 1980, *Stratégie de l'écodéveloppement*, Éditions Ouvrières, Paris.
- SOUCHON, RENÉ, 1988, *Le projet rural*, L'Harmattan, Paris.
- STÖHR B., WALTER, 1984, «La crise économique demande-t-elle de nouvelles stratégies de développement régional?. Vers un nouveau paradigme du développement régional», in AYDALOT, Philippe (éd.), *Crise & espace*, Economica, Paris, pp. 183-206.
- WEAVER, CLYDE, 1983, «Le développement par la base: vers un doctrine de développement territorial», in PLANQUE, Bernard, (dir.), *Le développement décentralisé. Dynamique spatiale de l'économie et planification régionale*, Litec, Paris, pp. 179-210.